

MINUTA SUBSIDIO DE CALEFACCIÓN 2021

Aspectos Generales

El programa “Subsidio de Calefacción”, corresponde a una prestación monetaria directa de cargo fiscal que se entrega a aquellas familias que cumplan con los criterios de focalización establecidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2021 y que actualmente, es focalizado en aquellas familias que tengan domicilio en la Región de Aysén y que, al primer día hábil del mes de marzo de este año, pertenezcan preferentemente hasta el tramo 80 según la Calificación Socioeconómica a que se refiere el artículo 33° del Decreto Supremo N°22 de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Este beneficio se entrega a través de transferencias no rendibles (abono en CuentaRUT), o bien a través de pago rural (empresa transportadora de valores y cajero humano) y/o pago cash (pago en sucursal bancaria Banco Estado o Banco Estado Express) y cumple con su propósito de mitigar el impacto que significa cubrir la necesidad de calefacción durante el largo periodo invernal y de bajas temperaturas, por cuanto la selección de familias se efectúa el primer día hábil del mes de marzo, permitiendo comenzar a efectuar los pagos del subsidio en el mismo mes y apoyando a las familias en la planificación de sus gastos, específicamente con relación a los gastos de calefacción durante los meses venideros (abril a noviembre).

Población objetivo y cobertura

La población objetivo del programa son las familias con domicilio en la Región de Aysén y que al primer día hábil del mes de marzo del año 2021 pertenezcan preferentemente hasta el tramo 80 según la Calificación Socioeconómica informada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

De acuerdo con información proporcionada por la *Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia*, la cantidad de familias con Registro Social de Hogares vigente a marzo de 2021 en la región de Aysén es de 43.726 y de esas familias, aquellas que se encuentran en el tramo menor o igual a 80 RSH es de 36.342 familias (a marzo del 2020 las familias con RSH vigente en la región de Aysén eran de 39.102 y las que se encontraban en tramo RSH igual o menor a 80 era de 32.404 familias)

De acuerdo con la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2021, se establecieron **\$2.627.337 miles** para atender a familias en la región de Aysén a través de la entrega de un subsidio de calefacción. Por su parte, de acuerdo con el Reglamento N°5 y sus modificaciones, el cual establece las disposiciones y regula la implementación del subsidio de calefacción, se establece un monto único del subsidio, correspondiente a \$100.000.- (cien mil pesos), el cual se concede por una sola vez, no pudiendo causar este beneficio más de una persona por grupo familiar.

A partir de ambos elementos, monto de inversión establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público y monto del subsidio establecido en el Reglamento N°5 de 2013 que regula el subsidio de

calefacción, se determina la cobertura para el año 2021, la cual consideró a un total de **26.273** familias de la región de Aysén.

Respecto de la distribución de las familias beneficiarias del subsidio de calefacción según tramo RSH, podemos observar que todas las familias se encuentran en el tramo hasta 50% y un alto porcentaje (sobre el 90%) se encuentra en tramo RSH del 40%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

TRAMO RSH RECEPTORES 2021	N°	%
40	24308	93%
50	1965	7%
Total general	26273	100%

Finalmente, para poder identificar quienes son las personas receptoras del subsidio de calefacción, el FOSIS dispone de una nómina la cual es entregada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y que contiene información de las familias beneficiarias, tanto de su representante como de los demás integrantes del grupo familiar. A partir de esta nómina, y considerando que cada familia sólo tiene derecho a un Subsidio de Calefacción, el FOSIS identifica a la persona integrante de familia que corresponda pagar el subsidio o persona receptora, aplicando el orden de prelación establecido en el Procedimiento de Operación para la Ejecución del Subsidio de Calefacción 2021.

Cifras comparativas respecto del 2020

El 2020, 28.550 familias recibieron el Subsidio de Calefacción. En 2021, el Subsidio se asignó a un total de 26.273 familias (disminución en la cobertura de 2.227 familias por rebaja presupuestaria).

Haciendo el cruce de las personas receptoras de pago del subsidio 2020 y 2021, hay **6.804 personas** que fueron receptores en 2020 y no son receptores del subsidio en 2021.

RECEPTORES SUBSIDIO 2020	N°	%
No recibe SC 2021	6.804	24%
Recibe SC 2021	21.746	76%
Total general	28.550	100%

Importante: el cruce se hizo tomando en cuenta los receptores de pago, es decir, la persona dentro del grupo familiar a quién se le asigna el beneficio.

Si observamos la distribución de receptores del subsidio en 2020 y 2021 según tramo RSH, de acuerdo con la nómina enviada desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, vemos que este año todos los receptores están en tramo 50% a diferencia del 2020 en que llegaban hasta 70%. **En 2020 había 20.838 familias en tramo 40% en cambio en 2021 hay 24.308 familias**, tal como lo indican los cuadros que se exponen a continuación:

Cifras comparativas 2020 y 2021 según tramo RSH

TRAMO RSH RECEPTORES 2020	N	%
40	20838	73%
50	3211	11%
60	2743	10%
70	1758	6%
Total general	28550	100%

TRAMO RSH RECEPTORES 2021	N	%
40	24308	93%
50	1965	7%
Total general	26273	100%

Entre los motivos que explican dicha variación se encuentra la composición familiar.

Es importante precisar que la composición familiar puede cambiar de un año a otro, así, por ejemplo, una familia de 4 personas que en 2020 tiene un receptor del pago, en 2021 puede convertirse en 2 familias (cada una con un jefe de hogar distinto) por lo tanto se presentan 2 receptores distintos.

De acuerdo con la información proporcionada por *Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021)*, la composición familiar en la región de Aysén varió, tal como se muestra en el siguiente cuadro informativo:

Familias de Aysén en marzo de 2020				Familias de Aysén en marzo de 2021		
Núm. Integrantes	con RSH	con RSH y tramo <=80	Familias dentro del cupo (28.550)	con RSH	con RSH y tramo <=80	Familias dentro del cupo (26.273)
1	12.802	10.260	8.986	16.990	13.671	9.898
2	9.921	8.518	7.497	11.126	9.601	6.873
3	7.977	6.630	5.856	8.140	6.871	4.998
4	5.221	4.223	3.690	4.874	3.934	2.773
5	2.144	1.820	1.635	1.817	1.551	1.154
6	701	638	585	541	491	385
7	225	205	192	161	147	128
8	69	68	67	54	53	45
9	25	25	25	16	16	15
10	8	8	8	6	6	3
11	3	3	3	0	0	0
12	2	2	2	0	0	0
13	4	4	4	1	1	1
	39.102	32.404	28.550	43.726	36.342	26.273

De acuerdo con lo que muestra el cuadro, en la región para el año 2021 aumento considerablemente el número de familias que poseen entre 1 y 3 integrantes respecto del 2020 y se redujeron las familias cuya composición familiar es entre 4 a 7 integrantes.

Por su parte, considerando las 6.804 personas que fueron receptores el 2020 y no lo fueron en 2021, **132 forman parte de una familia que si recibe el subsidio en 2021** (es decir, lo que cambia es el receptor dentro de la familia).

Si miramos únicamente a esos 6.804 que reciben subsidio en 2020 y no en 2021 la distribución según tramo RSH al momento de recibir el subsidio fue:

TRAMO RSH PERSONAS QUE NO RECIBEN EN 2021 Y SI RECIBIERON EN 2020	N	%
40	2476	36%
50	1307	19%
60	1776	26%
70	1245	18%
Total general	6804	100%

Sin embargo, lo que mejor puede explicar que haya personas que reciben en 2020 y no reciben en 2021 es la variación en el total de hogares con RSH de un año a otro. En 2021, aumenta considerablemente a nivel nacional la cantidad de hogares con RSH y así también aumenta la cantidad de hogares en tramos de mayor vulnerabilidad.

Para el caso de la región de Aysén, si comparamos marzo de 2020 con marzo de 2021, este año hay 3.470 hogares más en el tramo 40%:

FECHA ACTUALIZACION RSH	N HOGARES TRAMO 40%	TOTAL HOGARES
Marzo 2020	20.838	39.102
Marzo 2021	24.308	43.726

Cabe señalar que toda la asignación del subsidio se hace con la base de datos que nos entrega el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, es decir, FOSIS no interviene en la definición del listado de familias de la región que cumplen con los requisitos para recibir el subsidio. **FOSIS únicamente asigna, dentro de cada familia, quien será el receptor del pago.** Esa asignación se hace conforme a lo que establece la normativa vigente (orden de prelación)